

5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Descripción general del plan de estudios

El plan de estudios del Máster Universitario en Dirección de Entidades de la Economía Social se impartiría a lo largo de un curso académico distribuido en dos cuatrimestres, el primero de los cuales incluye 5 asignaturas obligatorias de seis créditos cada una. En el segundo cuatrimestre se incluyen tres asignaturas obligatorias adicionales, de seis créditos cada una, y una optativa, de cuatro créditos. Esta formación se complementa con la realización de un Trabajo Fin de Máster (TFM), de 8 créditos, que deberá defenderse ante un tribunal. El plan de estudios totaliza una carga docente de 60 ECTS, de los cuales corresponden 30 créditos a cada cuatrimestre.

En la siguiente tabla 1 se incluye la estructura didáctica completa del MBA:

Tabla 1. Resumen de las materias del Máster Universitario en Dirección de Entidades de la Economía Social y distribución en créditos ECTS

Materias Primer Cuatrimestre
5 asignaturas obligatorias (30 ECTS)
Materias Segundo Cuatrimestre
3 asignaturas obligatorias (18 ECTS)
Responsabilidad Social Corporativa (optativa) (4 ECTS)
Prácticas en Empresas optativa (4 ECTS)
Trabajo Fin de Máster obligatorio (8 ECTS)
Total Créditos: 60 ECTS

Un mayor detalle en el análisis del Plan de Estudios propuesto (ver Tabla 2), permite observar que el mismo se distribuye en tres Módulos. El módulo 1, denominado Fundamentos, Tipos y Régimen Jurídico de las Entidades de la Economía Social incluye tres asignaturas obligatorias de 6 ECTS cada una, destinadas a dar a conocer los distintos tipos de entidades de economía social así como las peculiaridades de las mismas.

El módulo 2, denominado Dirección de Entidades de la Economía Social está diseñado para que el alumno adquiera los conocimientos y competencias adecuados para la



dirección de entidades de la economía social. Ello implica contenidos específicos en las áreas de contabilidad, dirección estratégica, y gestión comercial y de recursos humanos que permitirán adquirir habilidades para la dirección de este tipo de entidades. También para su creación pues la última asignatura de este módulo está orientada a ello. Asimismo, el alumno podrá elegir entre la realización de prácticas en empresa en aquellas entidades con convenio vigente con la UPCT o cursar la optativa responsabilidad social corporativa. La realización de prácticas en empresa permitirá al alumno la inmersión en este tipo de entidades y la posibilidad de aplicar los conocimientos y competencias adquiridos, al tiempo que adquiere experiencia laboral. Como alternativa a la realización de prácticas en empresa, el alumno puede cursar la asignatura Responsabilidad Social Corporativa, aprendiendo en ella la importancia de realizar una gestión empresarial desde una perspectiva ética y socialmente responsable.

El Módulo 3 denominado Trabajo de Fin de Máster (TFM) completa el conjunto de competencias a adquirir por el/la alumno/a en el Plan de Estudios del Máster en Dirección de Entidades de la Economía Social propuesto. El/la alumno/a desarrolla su propio TFM como una aplicación de los conocimientos adquiridos a lo largo de todo el máster que le permite obtener unos resultados originales. Podrá centrarse en algún aspecto concreto de este tipo de entidad en cuyo estudio o investigación profundizar, o bien tener un enfoque más práctico y aplicado a la dirección de entidades de la economía social. Estará dirigido por un profesor de máster y tendrá que defenderse ante un tribunal.

A continuación, en la Tabla 2, se incluye el esquema relativo a los módulos del Máster, junto al detalle de las asignaturas incluidas en cada uno de ellos.

Tabla 2. Distribución de módulos y materias (asignaturas). Estructura temporal

Módulos	ECTS	Materias (asignaturas)	ECTS	Cuatrimestre
1. Fundamentos, Tipos y Régimen Jurídico de las Entidades de la Economía Social	18	Fundamentos de la Economía Social	6	1º
		Régimen jurídico de las Entidades de la Economía Social	6	1º
		Cooperativas y Entidades no Lucrativas	6	2º
		Total Créditos ECTS	18	



2. Dirección de Entidades de la Economía Social	34	Contabilidad y Finanzas de las Entidades de la Economía Social	6	1º
		Dirección Estratégica de las Entidades de la Economía Social	6	1º
		Gestión de Recursos Humanos de las Entidades de la Economía Social	6	1º
		Gestión comercial de las Entidades de la Economía Social	6	2º
		Creación y Dirección de las Entidades de la Economía Social	6	2º
		Cooperativas y Entidades no Lucrativas	6	2º
		Prácticas en empresa (Optativa)	4	2º
		Responsabilidad Social Corporativa (Optativa)	4	2º
		Total Créditos ECTS	34	
3. Trabajo Fin de Máster Obligatorio	8	Trabajo Fin de Máster	8	2º
		Total Créditos ECTS	8	2º
Total Créditos ECTS (Primer Cuatrimestre)	30			
Total Créditos ECTS (Segundo Cuatrimestre)	30			
Total Créditos ECTS	60		60	



A continuación, en la Tabla 3, se muestra, a modo de resumen, las distintas asignaturas del máster, con indicación de su carácter obligatorio u optativo, número de créditos ECTS y su distribución temporal en cuatrimestres.

Tabla 3. Asignaturas del Máster, con indicación de su carácter obligatorio u optativo, créditos ECTS y su distribución temporal y por módulo.

Asignatura	Módulo	Carácter	ECTS	Cuatrimestre
1. Fundamentos de la Economía Social	1	Obligatorio	6	1º
2. Régimen Jurídico de las Entidades de la Economía Social	1	Obligatorio	6	1º
3. Contabilidad y Finanzas de las Entidades de la Economía Social	2	Obligatorio	6	1º
4. Dirección Estratégica de las Entidades de la Economía Social	2	Obligatorio	6	1º
5. Gestión de Recursos Humanos de las Entidades de la Economía Social	2	Obligatorio	6	1º
6. Gestión comercial de las Entidades de la Economía Social	2	Obligatorio	6	2º
7. Creación y Dirección de las Entidades de la Economía Social	2	Obligatorio	6	2º
8. Cooperativas y Entidades no Lucrativas	1	Obligatorio	6	2º
9. Trabajo Fin de Máster	3	Trabajo Fin de Máster	8	2º
10. Prácticas en empresa	2	Optativo	4	2º
11. Responsabilidad Social Corporativa	2	Optativo	4	2º

A continuación, se definen las competencias transversales, básicas, generales y específicas del título.



A) COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1 -Comunicarse oralmente y por escrito de manera eficaz
- CT2 -Aprender de forma autónoma
- CT3 -Utilizar con solvencia los recursos de información
- CT4 -Aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos
- CT5- Aplicar criterios éticos y de sostenibilidad en la toma de decisiones
- CT6 -Diseñar y emprender proyectos innovadores

Estas competencias se definen de la siguiente manera

Competencia	Definición
Comunicarse oralmente y por escrito de manera eficaz	Capacidad para expresar y transmitir ideas y conocimientos del ámbito profesional y académico, oralmente y por escrito, con claridad y eficacia.
Aprender de forma autónoma	Capacidad del estudiante para planificar y ejecutar la actividad no presencial y construir significados con un enfoque profundo, tanto en modalidades de enseñanza aprendizaje convencionales como no convencionales.
Utilizar con solvencia los recursos de información	Capacidad para gestionar la información en el ámbito de su especialidad, organizarla y utilizarla eficazmente y de forma ética y legal para fines diversos y como base del aprendizaje autónomo y a lo largo de toda la vida.
Aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos	Capacidad de buscar soluciones ante una situación, estableciendo un plan de actuación apropiado, mediante la gestión del conocimiento adquirido y de la información disponible.
Aplicar criterios éticos y de sostenibilidad en la toma de decisiones	Capacidad para responder a los desafíos económicos, sociales y ambientales de la sociedad teniendo presente la dimensión moral en sus actuaciones profesionales de manera responsable y comprometida con las generaciones presentes y futuras.
Diseñar y emprender proyectos innovadores	Capacidad de proponer y desarrollar ideas y soluciones que aporten valor añadido en procesos, productos o servicios.



B) COMPETENCIAS BÁSICAS

Se incluyen aquí las cinco competencias básicas del RD 861/2010

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

A continuación, en en la tabla 4 se ha establecido una equivalencia entre las competencias básicas y las seis competencias transversales de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Tabla 4. Equivalencia entre competencias básicas y transversales

Competencias Básicas Postgrado (RD 861/2010)	Competencias Transversales (7 Competencias UPCT)
CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	6. Diseñar y emprender proyectos innovadores
CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	4. Aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos



CB8: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	3. Utilizar con solvencia los recursos de información 5. Aplicar criterios éticos y de sostenibilidad en la toma de decisiones
CB9: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	1. Comunicarse oralmente y por escrito de manera eficaz
CB10: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	2. Aprender de forma autónoma

En la Tabla 5 se presenta una distribución de las competencias transversales por asignaturas del Máster en Dirección de Entidades de la Economía Social.

Tabla 5. Distribución de competencias transversales entre asignaturas

C. TRANVERSALES	CT1: Comun. Oral y Escrita	CT2: Aprender Autónoma	CT3: Utilizar Recursos Información	CT4: Aplicar Práctica Conocimientos	CT5: Ética y Sostenibilidad	CT6: Diseñar y Emprender
MATERIAS ASIGNATURAS						
Fundamentos de la Economía Social			X		X	
Régimen Jurídico de las EES		X				
Contabilidad y Finanzas de las EES	X					
Dirección Estratégica de las EES				X		
Gestión comercial de las EES				X		
Gestión de Recursos Humanos de las EES			X		X	
Creación y Dirección de las EES						X
Cooperativas y E. no Lucrativas			X		X	
Trabajo Fin de Máster	X					X
Optativas						



Responsabilidad Social Corporativa			X		X	
Prácticas en Empresa				X		

C) COMPETENCIAS GENERALES

Se han definido seis competencias generales a adquirir por los alumnos que cursen esta titulación

1. Gestionar, administrar y dirigir entidades de la economía social teniendo en cuenta sus peculiaridades legales, contables y laborales.
2. Demostrar iniciativa, espíritu emprendedor y liderazgo para poner en marcha proyectos relacionados con la economía social.
3. Utilizar el pensamiento crítico y reflexivo desde la visión transformadora de la realidad ligada a la economía social y solidaria.
4. Diseñar estrategias empresariales para los bienes y servicios ofertados por las entidades de la Economía Social
5. Seleccionar información útil que permita tomar decisiones en las diferentes entidades de la Economía Social teniendo en cuenta el entorno económico en el que actúan
6. Utilizar las TICs como una herramienta para la expresión y la comunicación, el acceso a fuentes de información, como medio de archivo de datos y documentos, para tareas de presentación, para el aprendizaje, la realización de su trabajo profesional e incluso el trabajo cooperativo.

D) COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Igualmente se han definido nueve competencias específicas que se recogen a continuación:

7. Analizar el funcionamiento de las EES, identificando y describiendo aquellas de sus características que afectan a su administración y dirección.
8. Interpretar y comparar los principales enfoques teóricos relacionados con la Economía Social.
9. Defender y justificar los valores éticos de las EES.
10. Identificar, clasificar e interpretar las fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales propias del ámbito jurídico, en sus vertientes mercantil, fiscal y laboral, para buscar soluciones a los problemas de las distintas entidades de



economía social (sociedades cooperativas, sociedades laborales, sociedades participadas por los trabajadores etc.)

11. Desarrollar la contabilidad de las EES atendiendo a sus características, según proceda, aplicando las normas contables de registro y valoración para la elaboración de las cuentas anuales de este tipo de entidades, con el fin de garantizar el suministro de información financiera relevante y fiable.
12. Aplicar procesos de planificación financiera a las EES atendiendo a las singularidades de éstas.
13. Diseñar estrategias competitivas para las EES, atendiendo a sus peculiaridades.
14. Administrar los diferentes recursos y capacidades para gestionar de forma eficiente la ventaja competitiva en las EES.
15. Tomar decisiones profesionales en empresas de Economía Social en materia de dirección de recursos humanos en relación a la contratación de personal (reclutamiento, selección y orientación), formación y gestión de la carrera profesional, evaluación del desempeño y retribución en la empresa.
16. Diseñar estrategias de gestión de recursos humanos para EES de distintos tipos.
17. Diseñar y aplicar estrategias de marketing dirigidas a generar ventajas competitivas en las EES a través de la aplicación de técnicas de investigación de mercados.
18. Diseñar y evaluar proyectos de creación de EES teniendo en cuenta las políticas públicas de apoyo a la economía social.
19. Aplicar conceptos de innovación social al funcionamiento de EES.
20. Caracterizar el funcionamiento de las diversas entidades que integran la economía social y su papel económico-social.
21. Identificar los aspectos específicos relevantes de las cooperativas agroalimentarias, cooperativas de trabajo, cooperativas de crédito y organizaciones no lucrativas que los distinguen de las empresas de capital convencional y analizar la importancia relativa de estas entidades en el entorno local, tanto regional como nacional, así como las consecuencias de las situaciones de crisis sobre el peso de este tipo de empresas en el tejido empresarial global.
22. Elaborar, redactar y defender públicamente estudios, trabajos o proyectos en el ámbito de las EES.



En la Tabla 6 se presenta la relación entre asignaturas y competencias generales y específicas que cumplen cada una de ellas.

Tabla 6: Relación entre asignaturas y competencias generales y específicas.

Asignatura	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Competencias Generales	1		X	X		X					
	2						X				
	3								X	X	
	4				X		X			X	
	5	X							X		
	6	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Competencias Específicas	7	X									
	8	X									
	9	X									
	10		X								
	11			X							
	12			X							
	13				X						X
	14				X						
	15					X					
	16					X					
	17						X				
	18							X			
	19							X			
	20								X		
	21								X		
	22									X	



		Fundamentos de la ES	Régimen Jurídico de las EES	Contabilidad y Finanzas de las EES	Dirección Estratégica de las EES	Gestión de Recursos Humanos de las EES	Gestión comercial de las EES	Creación y Dirección de EES	Cooperativas y E.no lucrativas	TFM	Responsabilidad Social Corporativa	Prácticas en Empresa

Las distintas asignaturas de que consta el Plan de Estudios del Máster Universitario en Dirección de Entidades de la Economía Social de la UPCT constituyen una propuesta coherente en su realización, teniendo en cuenta la carga docente del profesorado y la de trabajo para el alumno. Ambas garantizan la adquisición del conjunto de competencias de que consta la titulación. En este sentido, se exige una dedicación importante para la superación del Máster aunque durante un único curso académico. Además, el nivel de exigencia asociado a este título se encuentra vinculado al carácter de Máster Universitario, lo que ofrece una señal a sus potenciales alumnos/as, evitando así equívocos, y actuando como factor de diferenciación frente a otras ofertas de títulos privados con un menor rigor en sus exigencias.

En suma, el Plan de Estudios del Máster cumple con lo expresado en el Artículo 15 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y con el Artículo 8 del *Reglamento de Estudios Oficiales de Máster de la Universidad Politécnica de Cartagena* de noviembre de 2015, lo que se traduce en:

- Una carga docente total de 60 ECTS, que incluyen toda la formación teórica y práctica que el estudiante debe adquirir: materias obligatorias, materias optativas, seminarios, prácticas externas, trabajos dirigidos, trabajo de fin de máster, y actividades de evaluación.
- Que las enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa pública de un Trabajo Fin de Máster que tendrá entre 6 y 30 créditos. En concreto el Trabajo Fin de Máster de este plan de estudios consta de 8 créditos ECTS.
- Que las materias del Plan de Estudios tengan un valor de entre 3 y 12 ECTS. Las materias y asignaturas tienen carácter obligatorio y/u optativo, garantizándose la optatividad en cada curso académico, con una oferta de, como mínimo, una cantidad de créditos optativos equivalente al total de optativos que debe cursar el alumno/a según el Plan de Estudios, más el cincuenta por ciento de esta



cantidad, y como máximo, el doble de los créditos optativos a cursar por el alumno/a.

- Las prácticas externas (4 ECTS en el Máster Universitario en Dirección de Entidades de la Economía Social, con carácter optativo) no superan los 20 ECTS.

Finalmente, en el apartado siguiente se hará mención a la planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida de la UPCT. No obstante, dadas las características particulares del formato de docencia virtual, además de lo especializado de la formación que ofrece este máster, no se espera una demanda significativa de movilidad de estudiantes como la que sí se puede observar en titulaciones de docencia presencial del centro como el grado en ADE.

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Planificación y Gestión de la movilidad

La UPCT favorece el intercambio de estudiantes, de información y de medios de formación, a través de convenios internacionales, de la participación en programas universitarios europeos y de otros continentes, de la colaboración con organismos internacionales y de su participación en redes y grupos de universidades de todo el mundo.

El Servicio de Relaciones Internacionales, bajo la supervisión del Vicerrectorado de Estudios y Relaciones Internacionales, es la instancia central en la gestión de la actividad internacional de la UPCT. Su labor se centra en:

- Informar y asesorar a la comunidad universitaria sobre los diferentes programas internacionales en el ámbito de la educación superior.
- Gestionar los programas de movilidad de estudiantes.
- Coordinar la puesta en marcha y el desarrollo de las acciones internacionales de formación en que participa la Universidad.
- Apoyar y gestionar la participación de la UPCT en redes internacionales interuniversitarias.

La Facultad de Ciencias de la Empresa dispone de acuerdos de movilidad para estudiantes, en función de las diferentes convocatorias nacionales e internacionales vigentes.

Convocatorias y programas de ayuda a la movilidad

La Universidad Politécnica de Cartagena participa actualmente en los siguientes programas de movilidad internacional para estudiantes, dependientes de diferentes organismos nacionales e internacionales:



- Programas de movilidad Europa:
 - Erasmus+Estudios.
 - Erasmus+Prácticas.
 - Santander Erasmus XL – Estudios.
 - Santander Erasmus XL – Prácticas.
- Programas de movilidad desde la UPCT a países socios (no UE):
 - Erasmus+Estudios KA107.
- Movilidad Iberoamérica:
 - Prácticas Estella.
 - Becas Iberoamérica Santander Investigación.

Unidades de apoyo y sistemas de información para envío y acogida de estudiantes

La Universidad Politécnica de Cartagena cuenta con un Servicio de Relaciones Internacionales que brinda apoyo e información para el envío y acogida de estudiantes en los programas de movilidad. La web del Servicio de Relaciones Internacionales (<http://www.upct.es/contenido/servicios/sri/index.php>) ofrece toda la información sobre los servicios y es el principal sistema de información.

La estructura del Servicio de Relaciones Internacionales es la siguiente:

- Vicerrector de Estudios y Relaciones Internacionales (1)
- Coordinador del Servicio de Relaciones Internacionales (1)
- Jefa de Servicio de Relaciones Internacionales (1)
- Jefa de Negociado de Programas Internacionales (1)
- Personal administrativo del Servicio de Relaciones Internacionales (7)

El Servicio de Idiomas de la Universidad Politécnica de Cartagena (<http://www.upct.es/servicioidiomas/>) ofrece a los estudiantes cursos de preparación previos a la salida, y también ofrece cursos de español para los estudiantes procedentes de otros países.

Eventualmente, y bajo demanda, se organizan cursos específicos de preparación de idiomas concretos, para estudiantes que tengan previsto el desplazamiento en cursos siguientes a países extranjeros.



Mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios

Las actividades definidas en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad para diseñar la memoria del título permiten a los Centros asegurar que la carga de trabajo del estudiante es asumible ya que, cuando concretan para cada asignatura las competencias, resultados del aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación, se tiene en cuenta el número de ECTS asignado.

Asimismo, la Facultad de Ciencias de la Empresa, para ordenar la manera en que imparte los títulos que componen su oferta formativa, aplica la normativa académica de la Universidad y, cuando procede, sus propios procesos documentados.

La normativa y los mecanismos de la universidad se aplican cada curso académico para tomar decisiones relacionadas con: la oferta de asignaturas optativas, el número de grupos por asignatura, la asignación de la docencia al profesorado, la definición de las guías docentes, los horarios de clases, los calendarios de exámenes o la asignación de aulas y espacios para la docencia. Igualmente, la Facultad cuenta con los mecanismos desarrollados por la Universidad para asegurar que las guías docentes de las asignaturas se ajustan a las memorias verificadas.

En cuanto a los procesos propios. Para distribuir de forma equilibrada la carga de trabajo del estudiante, las actividades formativas y las actividades de evaluación a lo largo de cada cuatrimestre, la Facultad cuenta con los mecanismos descritos en su Sistema de Aseguramiento de la Calidad. En el procedimiento de coordinación se concreta cómo se lleva a cabo la toma de decisiones y los grupos de interés que participan. Asimismo, para desarrollar el proceso de seguimiento interno de los títulos, la Facultad recoge información que permite analizar en qué medida la actividad docente que se lleva a cabo se ajusta a las guías docentes definidas y posee un procedimiento que permite afrontar cualquier queja o sugerencia sobre su cumplimiento.

Los mecanismos que recoge el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad se han definido en el marco del Reglamento para la coordinación de títulos oficiales de la Universidad Politécnica de Cartagena, que identifica los diferentes órganos unipersonales responsables de la coordinación y sus funciones. La normativa está disponible en: <https://lex.upct.es/download/92ade593-e62b-44fe-84d7-01dbad59fead>

Este reglamento recoge los siguientes órganos unipersonales y sus funciones: coordinador de grado, coordinador de máster universitario, coordinador de curso, coordinador de asignatura y coordinador de doctorado.



Sistemas de Evaluación

Para cumplir con la normativa de evaluación de la UPCT (<https://lex.upct.es/download/43711a8c-b74b-4eb0-ba0e-8e7c58a1f7c3>), en el apartado '5.5.1.8. SISTEMAS DE EVALUACIÓN' de cada asignatura en la memoria se presenta el sistema de evaluación continua. Las Guías Docentes de las asignaturas recogerán, adicionalmente, un sistema de evaluación final alternativo que permita obtener el 100% de la puntuación en los términos establecidos en la citada normativa de evaluación.

Mecanismos de identificación de alumnos en pruebas de evaluación

Una de las cuestiones de mayor importancia en la docencia on line es la de disponer de mecanismos adecuados para la identificación de los alumnos, lo que permitiría la autenticación de la autoría de las pruebas de evaluación por parte de éstos.

En este sentido, en el Máster Universitario en Dirección de Entidades de la Economía Social se han propuesto tres mecanismos de evaluación. Se citan a continuación explicando también cómo quedaría garantizada la autoría de estas pruebas:

1. Examen

En la Facultad de Ciencias de la Empresa hay una aula especialmente diseñada para la docencia on line. Los técnicos del Centro de Producción de Contenidos Digitales han colaborado en la puesta en marcha de los equipos y software necesarios para la impartición de docencia on line, que permitirían un seguimiento en directo, a través de internet, de las clases virtuales del profesor (con sólo un retardo de 30 segundos). Este sistema permite, pensando en la autenticación de alumnos en exámenes u otras pruebas de evaluación, que cada alumno se conectase a una web y activara cámara y sonido; cada señal se grabaría de forma independiente y el profesor podría ver a los alumnos al mismo tiempo e incluso ampliar la imagen de uno en particular. Por tanto, el profesor puede visualizar a los alumnos en el momento de realizar el examen. Este sistema es por sí sólo suficiente para no cuestionar la comprobación de la autoría del examen.

No obstante, para garantizar aún más la autoría del examen, tras la realización del mismo, se realizará una entrevista sobre un guion previamente elaborado en base a la cual se pueda verificar la autoría de las pruebas realizadas (siguiendo un esquema semejante al que se describe para los trabajos escritos). Sólo el conocimiento profundo de la asignatura permitiría responder adecuadamente a las cuestiones planteadas en dicha entrevista. Además, hay que tener en cuenta que el alumno tiene un tiempo



limitado para hacer y entregar el examen, lo que dificulta hacer cualquier tipo de consulta para su resolución.

Existen otros sistemas que refuerzan más si cabe el anterior como serían uso de nombre de usuario y contraseña específicos para una prueba de evaluación, que se facilitan justo antes del inicio de la misma; realización de evaluaciones específicas, no anunciadas previamente durante el curso; generación de bases de datos de preguntas y ejercicios al azar para la pruebas de conocimientos (de esta manera nos aseguramos que no hay dos estudiantes que hagan la misma prueba); limitar el tiempo de entrega de las pruebas.

2. Trabajo escrito

El estudiante ha de realizar una entrevista de acreditación personal con un profesor del título, siguiendo este procedimiento:

- Una vez revisado el trabajo del alumno, el profesor prepara un guión de entrevista o formulario con las cuestiones que determine a partir de su lectura, que versarán sobre aspectos considerados en él, de tal manera, que sólo el conocimiento profundo derivado de su elaboración, le permita responder de forma adecuada.
- El guion se aplica en el acto de la entrevista, concertado entre entrevistador y entrevistado. Éste es el acto en sí de la validación de la autoría. En él se identifica personalmente al estudiante.
- Una vez concluida la elaboración, el entrevistador elabora un breve informe en el que recoge, por un lado, con la máxima precisión el transcurso de la entrevista y, por otro, incluye sus apreciaciones, juicios y valoraciones personales.

Este sistema de entrevista personal para verificar la autoría de los trabajos, se está empleando en másteres universitarios oficiales verificados impartido en formato on line.

Asimismo, este mecanismo descrito puede verse reforzado exigiendo a los alumnos borradores, guiones o proyectos de su trabajo. Al ir presentando borradores se puede ver cómo el proyecto se desarrolla e intervenir en su proceso y no sólo corregir al final. Los informes o retroalimentaciones de las revisiones pueden estar orientados a obtener justificaciones argumentadas en lugar de exigir exclusivamente datos, hechos o resultados.

3. Otras actividades de evaluación continua

La realización de 'Otras actividades de evaluación continua' permiten seguir el ritmo de aprendizaje según la planificación del aula, así como la asimilación progresiva de los conocimientos y competencias requeridos. Esta forma de evaluación se concreta en un conjunto de Actividades o Pruebas de Evaluación Continuada (PEC), cuya planificación



temporal se proporciona a los estudiantes al principio del curso. En estas pruebas hay un contacto directo con el profesor, que supervisa y corrige el trabajo realizado al tiempo que comprueba el progreso. Este contacto directo permite conocer al alumno y verificar la autoría de su trabajo. No obstante, los mecanismos aplicables al trabajo escrito descrito en el punto anterior también podrían utilizarse aquí si se estimase necesario.

Como puede comprobarse, el sistema de evaluación no se restringe a una sola prueba (por ejemplo un examen). Por el contrario, responde a una combinación de actividades de evaluación continua, trabajos y examen, con distintas ponderaciones según la asignatura, pero todos ellos con un peso significativo. Por tanto, el profesor tiene diferentes elementos para evaluar la adquisición de conocimientos y competencias del alumno de manera continua. Por ello dispone también de varios instrumentos de control para detectar no autorías en actividades, trabajos y exámenes y tomar medidas. Creemos que este sistema de evaluación combinado y continuo es suficiente para desincentivar y controlar comportamientos poco honestos de algunos estudiantes.

La evaluación de la asignatura optativa Prácticas en Empresa está establecida en el Reglamento para la realización de prácticas externas de estudiantes universitarios en entidades colaboradoras de la Universidad Politécnica de Cartagena publicado en el BORM de 1 de abril de 2020 (<https://lex.upct.es/download/215e2c02-edfb-4d87-b8f4-a50e23c9b30e>). En su Artículo 27 se indica que el tutor de la entidad colaboradora y el tutor académico evaluarán la práctica realizada a través de un informe final de evaluación en modelo normalizado y que la calificación académica final concedida al estudiante será el resultado de la suma ponderada de las calificaciones otorgadas por ambos tutores, teniendo un peso del 30% la valoración del tutor de la entidad colaboradora y un 70% la valoración del tutor académico.

